

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3184**     *MARÍA CRISTINA, S.A.*

El Órgano de Administración acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de RTK Legal sitas en la Calle Miguel Ángel número 11, 6.ª planta, 28010 Madrid, el día 22 de junio de 2018, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 23 de junio de 2018, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Aprobación de la gestión de los administradores de la Sociedad.

Tercero.- Aprobación de la aplicación de resultado.

Cuarto.- Cese y nombramiento, en su caso, de administradores.

Quinto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del acta de la Junta.

#### Derecho de información

Conforme con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, sito en Calle O'Donnell número 49, 28009, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del orden del día, así como, en particular y en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

Complemento de la convocatoria

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los

accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

#### Asistencia

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, y en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

#### Representación

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, al amparo del artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta podrán conferir su representación, por escrito y con carácter especial para la presente Junta General, a otra persona aunque ésta no sea accionista, con excepción de lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación a la representación por el cónyuge, un ascendiente o descendiente o de quien ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en el territorio nacional.

#### Celebración de la Junta

Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

En Madrid a, 9 de mayo de 2018.- La Administradora Solidaria, D<sup>a</sup>. María Concepción Chicho de Guzmán Girón.

**ID: A180032050-1**